

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**14068** *Resolución de 29 de octubre de 2020, de la Universidad de Valladolid, por la se modifica y corrigen errores en la de 2 de octubre de 2020, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Básica Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Mediante Resolución de 2 de octubre de 2020, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, fue convocado proceso selectivo para el ingreso en la Escala Básica Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid (BOE y BOCyL de 19 de octubre).

Por razones de seguridad jurídica, teniendo en cuenta la especialidad del estatuto jurídico del personal laboral indefinido no fijo de esta Universidad, se ha de proceder a la reducción del número de plazas convocadas para el ingreso en la Escala Básica Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid (UVa), mediante Resolución Rectoral de 2 de octubre de 2020 (BOE de 19 de octubre), por lo que las siete plazas inicialmente convocadas, pasarían a ser seis, correspondiendo cinco de ellas a la tasa adicional de la Oferta de Empleo Público de 2018 (Resolución Rectoral de 11 de diciembre de 2018, BOCyL de 18 de diciembre) y una a la Oferta de Empleo Público de 2019 (Resolución Rectoral de 3 de diciembre de 2019, BOCyL de 12 de diciembre).

Asimismo, se incluye en la presente Resolución la corrección, por error material, de la ruta electrónica, dentro de la página web de la Universidad de Valladolid, para acceder a la información relativa al proceso selectivo, según figura en la base 4.4 de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en lo relativo a la corrección del error material anteriormente mencionado, resuelve:

Primero.

Modificar el número de plazas convocadas según figura en la base 1.1 de la convocatoria hecha pública mediante la Resolución de este Rectorado de fecha 2 de octubre de 2020, para el acceso a la Escala Básica Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, quedando la convocatoria limitada a un total de seis plazas, con la siguiente distribución:

- a) Cinco plazas para el turno de acceso libre.
- b) Una plaza para el turno de acceso para personas con discapacidad.

Segundo.

Proceder a corregir el siguiente error material:

En la base 4.4, segundo párrafo, donde dice: «www.uva.es (en sección «COMUNIDAD UNIVERSITARIA», «GERENCIA», «INFORMACIÓN GERENCIA»), debe

decir: «[www.uva.es](http://www.uva.es) (en sección «COMUNIDAD UNIVERSITARIA», «PAS», «EMPLEO PÚBLICO», «CONVOCATORIAS»).

Tercero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, en este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Asimismo, cuantos actos se deriven de esta convocatoria podrán ser impugnados de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 29 de octubre de 2020.–El Rector, Antonio Largo Cabrerizo.